

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Martes 9 de octubre de 2012 Sec. V-A. Pág. 46535

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

34097 Anuncio de subasta extrajudicial de finca hipotecada ante el Notario de Garrucha, Doña Luisa Almudena Rojas García.

Yo, Luisa Almudena Rojas García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Garrucha (Almería), Calle Mayor, 127, hago constar:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y ss del Reglamento Hipotecario se me ha requerido por la entidad Unicaja Banco S.A para la venta extrajudicial del bien hipotecado que se describe a continuación:

Descripción: Nave industrial diáfana sin uso definido, de una sola planta, en el pago del Real, Polígono Industrial Alboroque, término de Antas (Almería), sobre un solar señalado con el número OCHO de la Parcela 75-76, con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros, ochenta decímetros cuadrados. Tiene una superficie total construida de trescientos setenta y ocho metros, cincuenta decímetros cuadrados, y una superficie total útil de trescientos sesenta y ocho metros, cuarenta decímetros cuadrados. La superficie del solar no ocupada por la edificación se destina a ensanches. Linda todo: frente, vial de nueva creación; derecha entrando, fincas regístrales número 12.9Q4 y 12.985; izquierda, finca registral número 12.987; y espalda, parcela 77.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la propiedad de VERA, libro 152, tomo 112, folio 95, finca 12.986, inscripción 1a.

Realizadas las notificaciones previstas las subastas se celebrarán en mi despacho sito en Garrucha, Calle Mayor 127.La primera subasta: el día 14 de Noviembre de 2.012 a las 12 horas siendo el tipo de base doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos un euros con ochenta y cuatro céntimos (244.401,84 €);de no haber postor o si resultare fallida, La segunda subasta: el día 14 de Diciembre de 2.012 a las 12 horas cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) del fijado para la primera; de no haber postor o si resultare fallida, la tercera subasta el día 14 de Enero de 2.013 a las 12 hora, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veintidós de enero de dos mil doce.

La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a y 236 b del R.H pueden consultarse en la notaría de Lunes a Viernes de 9:30 horas a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda, en la primera y la segunda subasta, y veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Garrucha, 27 de septiembre de 2012.- Luisa Almudena Rojas García, Notario.

ID: A120068329-1